

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 420-89 que designa al señor Virgilio Alvarez Bonilla, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 420-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Virgilio Alvarez Bonilla, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Venezuela.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 421-89 que designa al señor Pablo Guidicelli Velásquez Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Honduras.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 421-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Pablo Guidicelli Velásquez, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Honduras.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 422-89 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de la Gran Cruz Placa de Plata, a la Excelentísima Sra. María Mercedes Marroquín Milla, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Guatemala.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 422-89

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la Excelentísima Señora María Mercedes Marroquín Milla, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Guatemala;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede a la Excelentísima Señora María Mercedes Marroquín Milla, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Guatemala, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER